

THEMATIC COMPILATION OF RELEVANT INFORMATION SUBMITTED BY PANAMA

ARTICLE 8, PARAGRAPH 4 UNCAC

REPORTING ON ACTS OF CORRUPTION

PANAMA (EIGHTH MEETING)

- Establecer o mejorar procedimientos, normas y reglamentos para la presentación de informes, incluidos instituciones de justicia penal, de actos de corrupción a las autoridades competentes y los mecanismos para la protección de los denunciantes;

Respuesta: El Órgano Judicial de la República de Panamá cuenta con un manual de buenas prácticas aplicado a la labor judicial, el cual brinda orientación hacia una gestión eficaz. Asimismo, en el área de Justicia Criminal, se creó una Oficina para la Implementación del Sistema Penal Acusatorio, quienes cuentan con un Manual de Gestión, y promueve reuniones constantes para conciliar sobre los ajustes considerados por los Jueces, Magistrados y Defensores. Igualmente, levantan indicadores sobre los resultados positivos que revela el nuevo sistema procesal penal, así como la identificación de zonas de vulnerabilidad que precisen de un reforzamiento.